ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO PARA DENGUE" – S.B.E. – I.D. Nº 251.534.

En la ciudad de Asunción, a los **DIEZ Y SEIS** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL TRECE**, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE TEST RAPIDO PARA DENGUE" – S.B.E.– I.D. Nº 251.534**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 14/03/2013 y la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 15/03/2013.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G.G.I.E.S. N° 39 de fecha 23 de noviembre de 2.012**:

1. **Dr. Gustavo Chamorro y Dra. Cynthia Vazquez, representantes del Laboratorio Central del MSP Y BS.**
2. **Abog. Olivia Ruíz Díaz, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGGIES.**
3. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Asesoría Técnica de la DGGIES.**
4. **Q.F. Carmen Buzarquis, representante de la Dirección de Planificación de la DGGIES.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADENDA Nº 01 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Según La presente contratación es ad referéndum de la reprogramación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC – ID Nº 251.534. por un total de Gs. 1.000.000.000 (Guaranies un mil millones) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 13/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 15/03/2013**, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**Tecnofast S.A.** Póliza: La Consolidada S.A. de Seguros Vigencia: Desde el 14/03/2013 al 22/07/2013. Foliado: del 1 al 142.	Gs. 507.375.000.-
2	**Infotec S.A.** Póliza: La Consolidada S.A. de Seguros Vigencia: Desde el 13/03/2013 al 20/08/2013. Foliado: No presenta foliatura.	Gs. 348.000.000.-
3	**Shantal S.A.** Póliza: Rumbos S.A. de Seguros Vigencia: Desde el 14/03/2013 al 12/07/2013. Foliado: del 1 al 87.	Gs. 346.250.000.-
4	**Biotec del Paraguay S.R.L.** Póliza: Rumbos S.A. de Seguros Vigencia: Desde el 14/03/2013 al 12/07/2013. Foliado: del 001 al 057.	Gs. 702.000.000.-
5	**Chaco Internacional S.A.** Póliza: Rumbos S.A. de Seguros Vigencia: Desde el 14/03/2013 al 12/07/2013. Foliado: del 001 al 112.	Gs. 479.750.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TECNOFAST S.A.	INFOTEC S.A.	SHANTAL S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por el Interventor de la Asesoría Jurídica de la DGGIES, Abog. Gustavo Irala Villar, según **Dictamen A.J. Nº 29/2013, de fecha 3 de abril de 2.013**, el cual concluye que:

1- **TECNOFAST S.A.:** con 142 fojas, presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-
2- **INFOTEC S.A.:** sin foliatura, presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-
3- **SHANTAL S.A.:** con 58 fojas, presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-
4- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.:** con 62 fojas, presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-
5- **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** con 112 fojas, presenta constancia SIPE, cumple con los documentos sustanciales.-

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el C.P. Ralph Núñez, Asesor Técnico de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remitido por **Informe de fecha 12 de abril de 2.013**, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

SEPTIMO: Forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **EL INFORME TECNICO**, elaborado por la Dra. Cynthia Vazquez y la Dra. Norma Arrúa, representantes del Laboratorio Central del MSP Y BS, donde se analiza cada una de las ofertas presentadas por los oferentes en el marco del presente llamado, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda emitida, el cual expresa ***"Los productos ofrecidos por la siguientes empresas oferentes: Shantal S.A., IINFOTEC S.A., Biotec del Paraguay y Chaco Internacional S.A. no cumplen con la especificación Técnica,*** *de haber sido utilizado por el Laboratorio Central de Salud Pública, por un período no menor a un año, y de haber sido evaluado por Centros Colaboradores de OPS/OMS (se adjunta publicación);* ***siendo la única que cumple con todas las Especificaciones, el producto ofrecido por la Empresa TECNOFAST S.A."*** Dicho INFORME TÉCNICO se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

OCTAVO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** No se han realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas

NOVENO: **LOTES DECLARADOS DESIERTOS:** No se recomienda declarar desierto ningún ítem.

DECIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Cuadro de Mejores Lances

ITEM 1	
Oferente	**Mejor Precio**
SHANTAL S.A. - 80013875-9	346.250.000
INFOTEC SA - 80021897-3	348.000.000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	479.750.000
TECNOFAST S.A. - 80013951-8	507.375.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L - 80008449-7	702.000.000

DECIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **LOTE** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEM 1 – Empresa: TECNOFAST S.A.

Ítem	Código de catalogo	Nombre Genérico	Método	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máx. Solicitada	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Precio Unitario Referencial	% Variación	Cumplimiento Informe Técnico
1	41116105 -371	Reactivo para determinación de Dengue	Inmuno cromato gráfico	Caja x 25 test	Standard Diag.	Korea	Unidad	25.000	20.295	507.375.000	40.000	- 49	Única Oferta que Cumple con las Esp. Tec. Solicitadas en el PBC según Informe Técnico
									Total	507.375.000			

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **TECNOFAST S.A.** por ser la cuarta menor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se selecciona la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	ITEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. TECNOFAST S.A.	1	507.375.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		507.375.000.-
Son Guaraníes.: Quinientos siete millones trescientos setenta y cinco mil.-		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Gustavo Chamorro
LABORATORIO CENTRAL DEL MSP Y BS

Abog. Olivia Ruíz Díaz.
ASESORIA JURIDICA DE LA DGGIES

Dra. Cynthia Vázquez
LABORATORIO CENTRAL DEL MSP Y BS

Q.F. Carmen Buzarquis.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA DGGIES

C.P. Ralph Núñez Urbieta
ASESORÍA TÉCNICA DE LA DGGIES